
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME
SIGLA : COOPARAUS
INSCRIPCION NO: S0011179 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1999
N.I.T. : 830.063.069-9
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 24,101,620
PATRIMONIO : 13,062,620

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 31 B SUR NO 26 A 83
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JORGEOSPINA1975@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA EL LLANO CARRERA 5 ESTE NO 100 C - 41 BRISAS DE USME
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JORGEOSPINA1975@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00026222 DEL LIBRO I

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00054898 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S. POR EL DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC.

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE MAYO DE 2008, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC POR EL DE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00303584 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS POR EL DE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

SE ACLARA EL REGISTRO NÚMERO 00303584 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DEL 27 DE ABRIL DE 2018 , EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA: ARAUS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 54898 DEL LIBRO I DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE ASOCIACION EN COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, BAJO EL NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME, CUYA SIGLA COOPARAUS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE MAYO DE 2008 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO: 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE COOPERATIVA, A ASOCIACION: BAJO EL NOMBRE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000003	2002/09/13	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/10/18	00054898
0000001	2008/05/16	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/05/30	00138274
014	2018/04/21	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/27	00303584

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO INTEGRAR EL TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DE LAS LOCALIDADES DE USME, TUNJUELITO, CIUDAD BOLIVAR, MARTIRES, BOSA, PUENTE ARANDA, SANTA FE,

CHAPINERO, ENGATIVA, SUMAPAZ RAFAEL URIBE URIBE PARA LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y ACTIVIDADES DE RECICLAJE, QUE COMPRENDEN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS RESIDUOS DESDE LAS FUENTES DE GENERACIÓN, LA RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESQUEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, PARA LA REUTILIZACIÓN EN LA INDUSTRIA O EL COMERCIO, Y OTRAS COMO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL URBANO O RURAL BAJO ESTE OBJETIVO TENDRÁ COMO FIN ESENCIAL EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE ORGANIZAR LOS PROCESOS , REPRESENTAR Y DAR DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL A RECICLADORES DE OFICIO QUE LA INTEGRAN, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, APOYADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS, PLANEAR, DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS O PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. ACTIVIDADES: PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA ORGANIZACIÓN, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1) ESTABLECER EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN COMO ORGANIZACIÓN AUTORIZADA PARA EJERCER DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A OTRAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS. 2) EL DESARROLLO TODAS O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CADENA DE VALOR DE LOS RESIDUOS, EL RECICLAJE Y LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS CON MARCO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 3) VELAR POR LA DEFENSA DEL RECICLADOR DE OFICIO, EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU OFICIO, DIGNIDAD HUMANA Y DE TRABAJADOR. 4) GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. 5) REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ÓRGANO INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO, Y CULTURAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS QUE ORIENTEN MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN. 6) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y LA PROGRESIVA Y GRADUAL FORMALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL OFICIO DE LOS RECICLADORES ASOCIADOS Y DE OTROS QUE TENGAN AFINIDAD CON LA ORGANIZACIÓN. 7) INTEGRAR SUS ACCIONES A LAS OTRAS ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN A LOS RECICLADORES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL. EN ESTE SENTIDO SE BUSCARÁ LA COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DEL GREMIO DEL RECICLAJE. 8) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO Y PROPICIAR EL ACERCAMIENTO

ENTRE EL GREMIO DE LOS RECICLADORES Y EL GOBIERNO DEL ORDEN LOCAL, MUNICIPAL O DISTRITAL DEPARTAMENTAL O NACIONAL. 9) PREPARAR A LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES DE MEJORAR LAS ACTIVIDADES Y PUESTOS DE ACCESO AL RECICLAJE Y EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTE TERCEROS. 10) PODRÁ RECIBIR APOYOS, DONACIONES E INGRESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL EN DINERO ESPECIE O TRABAJO. 11) TENDRÁ PLENA AUTONOMÍA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS DONACIONES RECIBIDAS EN MATERIAL RECICLABLE E INVERTIRÁ LOS RESULTADOS EN EL PROPIO CRECIMIENTO Y EN EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ CREAR Y PARTICIPAR EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIARSE CON TERCEROS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

$ 13.062.620,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303585 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ESPINOSA DE SANDOVAL BLANCA CECILIA	C.C. 000000041429912
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ORTIZ HENRY	C.C. 000000016682809
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LOPEZ ROJAS BLANCA CECILIA	C.C. 000000020855167
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CASTAÑEDA NARVAEZ JUAN DE JESUS	C.C. 000000019359004
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MARTINEZ BERNAL EMILIANO	C.C. 000000019096752

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 6 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00077630 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OSPINA MANCO JORGE ELIECER	C.C. 000000079670048

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN 2.

EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN CÍE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 3. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA Y ASAMBLEA. 4. RENDIR REPORTE PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, 5. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. 6. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL. 7. COORDINAR A INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 8. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 9. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES, QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 12. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL A REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN.13. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE GREMIO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS ASOCIADOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR O SOLICITAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. 16. ESTRUCTURAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO RECICLADORES POR BOGOTA C R B
MATRICULA NO : 01320987 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 3 NO. 14-48
TELEFONO : 3418365
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONSORCIO_CRB@YAHOO.COM

NOMBRE : CENTRO ACOPIO TRANSITORIO ARAUS 2
MATRICULA NO : 03285708 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE ABRIL DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 1 98 G 49 SUR
TELEFONO : 3125437030
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JORGEOSPINA1975@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $905,114,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3830

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14762386286

(415)7707212489984(8020) 000001476238628 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 3 0 6 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARAUS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 98 G 41 SUR

42. Correo electrónico jorgeospina1975@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 4 9 4 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 3 0	2 0 1 5 0 1 0 1	9 4 9 9	2 0 0 0 0 1 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1 4	4	8	5	2																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 31 / 15 : 20: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MANCO JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 504 DE 2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES - RUOR – POR PERMANENCIA"

EL SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP -

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los Acuerdos Distritales No. 257 de 2006 y 287 de 2007; el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP; y la Resolución 092 del 01 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece, en el artículo 13, que:

> *"(…) Todas las personas nacen iguales y libres ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*
>
> *El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (…)"*

Que la Sentencia T-724 de 2003, proferida por la Honorable Corte Constitucional en su parte resolutiva contempla:

> *"(…) Tercero. - PREVENIR en los términos del artículo 24 del Decreto 2591 de 1991, a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos del Distrito Capital de Bogotá o a la entidad del Distrito que haga sus veces, para que en futuras ocasiones incluya acciones afirmativas a favor de los recicladores de Bogotá (…).*

Que la Honorable Corte Constitucional mediante Auto No. 268 de 2010 definió las clases de acciones afirmativas así:

> *"(…) En cambio, la jurisprudencia de esta Corporación ha indicado la existencia de al menos tres tipos de acciones afirmativas diferenciadas por su objeto. En este sentido, en la sentencia T- 500 de 2002 se señalaron las siguientes: Acciones de concientización. Son aquellas encaminadas a la formación y orientación en un determinado auditorio, así como a la sensibilización en torno a un problema. Campañas publicitarias, de formación y capacitación, son algunas de estas medidas (…). Acciones de promoción. Dirigidas, como su nombre lo indica, a impulsar la igualdad a través de incentivos como becas, exenciones tributarias, estímulos, etc., que vinculan no sólo al sujeto, sino que generan una expectativa en favor de quien adelante la acción deseada. La protección a la maternidad se encuentra en esta categoría (…) [y, finalmente] Acciones de discriminación inversa. Hacen parte de esta clasificación las medidas que establecen prerrogativas a favor de ciertos grupos históricamente discriminados y donde, por lo mismo, se utilizan criterios de diferenciación considerados como "sospechosos" o "potencialmente discriminatorios" (la raza, el sexo, la religión, entre otros) o de aquellos prohibidos expresamente en los textos constitucionales. (…)"*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

Que la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 indica sobre la focalización de los servicios sociales, lo siguiente:

> *"(…) Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable(…) El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación definirá las condiciones de ingreso, suspensión y exclusión de las personas de las bases de datos que hacen parte de los mencionados instrumentos.(…) Para la definición de los criterios de egreso, suspensión o exclusión de las personas de las bases de datos, se tendrán en cuenta la aplicación de los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la información (…)".*

Que conforme al Acuerdo 257 de 2006, artículo 116, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos tiene por objeto: *"(…) garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público. (…)"*

Que el Acuerdo 287 de 2007 establece los objetivos y principios de las acciones afirmativas, así:

> *"(…) Artículo 4º objetivos. "(…) Las entidades públicas distritales vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos adelantarán acciones afirmativas orientadas a lograr los siguientes objetivos: (…) 1. Establecer mecanismos que permitan condiciones de igualdad real de los recicladores en procesos contractuales vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.(…) Artículo 5º Principios (…) Este Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, PMIRS, se orientará en su aplicación por los principios de solidaridad, dignidad humana, igualdad material, sostenibilidad ambiental, participación, proporcionalidad y temporalidad de la diferenciación positiva. En caso de conflicto en la aplicación o interpretación de una disposición de este Acuerdo o de su reglamentación se atenderá siempre a estos principios. (…)"*

Que el Acuerdo 001 de 2012, *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, dispuso: "(…) Artículo 11º. SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO. Son funciones: dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. (…)"*

Que mediante el Convenio Específico No. 001 de 2012 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Púbicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la: *"(…) actualización del censo de recicladores efectuado por la Universidad Javeriana de conformidad con lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 del 19 de diciembre de 2011(...)"*. Dicho censo ha sido tomado por la Unidad como uno de los elementos para hacer efectivas las acciones afirmativas para esta población.

Que el Decreto Distrital 345 de 2020 "*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital*" incluyó un programa especial denominado "*Programa de Inclusión de Recicladores*", desarrollando a través de dos proyectos: 1) Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad, y 2) Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Que dentro de las actividades correspondientes al proyecto 2: Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, se establece la actividad de actualizar el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación, con una periodicidad anual, hasta doce años.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

Que mediante la Resolución 061 de 2013, *"Se Crea el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas en Bogotá D. C." e*n su artículo octavo, modificado por el artículo primero de la Resolución No. 588 del 17 de septiembre de 2018, en el sentido que el nombre RUOR será "Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá" y que tendrá el objeto de mantener una base de datos actualizada de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá.

Que mediante el artículo séptimo de la Resolución 061 de 2013 modificado por el artículo sexto de la Resolución 588 de septiembre de 2018, y éste a su vez modificado por el artículo primero de la Resolución 145 de 2019, se establecieron los criterios generales y requisitos de aceptación para el registro y actualización en el RUOR.

Que la Resolución No. 167 de 2021, "Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio -RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio", establece:

Artículo Décimo: ***Criterios y Requisitos para la inclusión al RUOR****, para que una Organización sea incluida en el Registro Único de organizaciones de Recicladores de Oficio -RUOR, a solicitud de parte, debe acreditar ante la UAESP, el cumplimiento de los siguientes criterios y requisitos:*

Criterios:

1. *Ser una organización conformada y administrada en su totalidad por recicladores de oficio registrados en el registro único de recicladores – RURO.*
2. *La organización debe responder en su integridad por la actividad de aprovechamiento que comprende: Recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables, en una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) con domicilio en Bogotá.*
3. *Ser una organización de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente.*
4. *Presentar soportes documentales que acrediten la condición de asociado con voz y voto del reciclador de oficio.*
5. *La organización debe estar vigente es decir no debe estar en proceso de liquidación o con matrícula de cancelación.*
6. *Permitir la aplicación de la metodología de verificación determinada por la UAESP.*

Documentación requerida:

1. *Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de comercio.*
2. *Estatutos de la organización.*
3. *Acta u otros documentos de constitución de la organización.*
4. *Actas adicionales y registradas ante la Cámara de Comercio sobre vinculación de asociados.*
5. *RUT.*
6. *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal.*
7. *Listado oficial de recicladores de oficio que hacen parte de la organización, que describa nombre, dirección, teléfono, edad, género y cedula, en físico y firmado por el representante legal y en formato Excel.*
8. *Libro de asociados, de conformidad con el artículo 175 del Decreto-Ley 019 de 2012, o la que la modifique, sustituya o complemente.*
9. *Otros que derivados del funcionamiento y la naturaleza jurídica de la organización sean necesarios de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Aprovechamiento.*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

Parágrafo Primero: *para la permanencia en el registro RUOR- las organizaciones deberán cumplir y/o mantener el 100% de su integración con recicladores de oficio registrados en le base de datos del RURO, en el momento de efectuar la verificación de conformidad con el procedimiento de verificación y actualización del RUOR.*

Que mediante la Resolución 362 de 2021 se modifica el Parágrafo 1º del artículo Décimo de la Resolución No. 00000167 de 2021 *"Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro único de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio- RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"*, en el siguiente sentido:

"PARÁGRAFO 1º: *Para la inclusión o permanencia en el Registro- RUOR- las organizaciones deberán cumplir y/o mantener el 95% de su integración con recicladores de oficio registrados en la base de datos del RURO, en el momento de efectuar la verificación de conformidad con el procedimiento de verificación y actualización del RUOR."*

Que mediante la Resolución 445 de 2021 se modifica el Artículo Primero de la Resolución Nº 362 de 2021, *"Por la cual se modifica el Parágrafo 1º del artículo Décimo de la Resolución Nº 00000167 de 2021"* y se modifica el artículo Décimo Primero de la Resolución Nº 00000167 de 2021 *"Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro único de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"*

Que mediante el artículo cuarto de la Resolución 588 de 2018, se creó el Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones -RUOR-.

Que la Resolución 167 de 2021 en su Título III trata sobre el Comité de Verificación de procedimiento del Registro Único de Recicladores de Oficio y el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio y en los artículos décimo tercero y décimo cuarto se estableció la conformación del comité de verificación y la competencia del Comité de Verificación, así:

ARTÍCULO DECIMO TERCERO*: Conformación. El comité está conformado por cuatro integrantes con derecho a voz y a voto:*

- *El (la) subdirector(a) de Aprovechamiento, quien lo convoca cuando sea requerido.*
- *Dos (2) miembros designados por el (la) subdirector(a) de Aprovechamiento.*
- *Un (1) miembro designado por el (la)subdirector(a) de Asuntos Legales.*

PARRAGRAFO1°: El comité invitará a sus sesiones a los funcionarios que considere para enriquecer su debate, quienes tendrán derecho a voz.

ARTICUALO DÉCIMO CUARTO: Competencia del Comité de Verificación- *Es el encargado de:*

- *Validar técnicamente los criterios, el procedimiento y el protocolo para aprobar las nuevas inclusiones, ratificaciones, retiros y registro de cualquier otra novedad de las organizaciones de Recicladores de Oficio para la actualización del Registro único, de tal manera que este registro refleje la situación real de las mencionadas organizaciones.*
- *Validar técnicamente los criterios, el procedimiento y el protocolo para aprobar las nuevas inclusiones, suspensiones, retiros y registro de las novedades de los Recicladores de Oficio para la actualización del Registro Único, de tal manera que este registro refleje la situación real del RURO en lo que tenga referencia a:*
 - *Solicitudes de registro con antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

- *Casos identificados para suspensión.*
- *Retiro del RURO por incurrir en los numerales1,3 y 7 del Artículo séptimo de esta resolución.*

PARRAGRAFO 1°: La inclusión al registro se podrá realizar en cualquier momento por requerimiento de la organización de recicladores de oficio y de los recicladores de oficio.

Que, para mantener la integridad del Registro, la Subdirección de Aprovechamiento ha venido realizando una actividad de control y seguimiento permanente y periódico de este, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el auto 275 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

Que mediante la Resolución No. 68 de fecha 17 de febrero de 2014, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, las siguientes organizaciones:

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO M Y M UNIVERSAL, identificada con NIT. No. 900505305-4; a la cual se le dio permanencia mediante la Resolución No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10, identificada con NIT. No. 900266346-1; con Resolución de permanencia No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE RAFAEL URIBE URIBE FORMANDO COMUNIDAD, identificada con NIT. No. 830147673-1; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC, identificada con NIT. No. 830056228-4; con Resolución de permanencia en el RUOR No 591 de fecha 18 de octubre de 2019, y con Resolución No. 169 de fecha 03 de diciembre de 2020, se hizo el retiro de esta Organización del Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR.

- Organización de Recicladores de Oficio COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR, identificada con NIT. No. 800135353-7; con Resolución de permanencia en RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA, identificada con NIT. No. 830130724-2; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION ECO ALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES, identificada con NIT. No. 900509332-1; con Resolución de permanencia en RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA, identificada con NIT. No. 900296491-8; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES, identificada con NIT. No. 900360980-1; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO, identificada con NIT. No. 900242980-6; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA, identificada con NIT. No. 900621860-7; con Resolución de permanencia en RUOR No 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP, identificada con NIT. No. 900653576-7; con Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 97 de fecha 14 de marzo de 2014, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, las siguientes organizaciones de recicladores de oficio:

- ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP, identificada con NIT. No. 830032354-0; y posteriormente se expidió Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE COROTEROS Y RECICLADORES, identificada con NIT. No. 830144163-1; y posteriormente se expidió la Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERADORES AMBIENTALES UN PASO AL FUTURO, identificada con NIT. No. 900313319-2; y posteriormente se expidió Resolución de permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 185 de fecha 28 de abril de 2014, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, las siguientes organizaciones de recicladores de oficio:

- CORPORACION CENTRO HISTORICO, identificada con NIT. No. 900712732-3; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS, identificada con NIT. No. 830063069-9; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES DE BOGOTA, identificada con NIT. No. 900657050-3; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA ASODIG, identificada con NIT. No. 830008840-8; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE CHAPINERO, identificada con NIT. No. 900236037-0; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 82 de fecha 20 de marzo de 2015, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, a las siguientes organizaciones de recicladores de Oficio:

- ASOCIACION DE RECICLADORES ACTIVOS DE USAQUEN ESP, identificada con NIT. No. 900710817-1; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS, identificada con NIT. No. 900312827-8; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA, identificada con NIT. No. 900097853-7; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR. No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBON POR COLOMBIA, identificada con NIT. No. 900350605-1; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 340 de fecha 29 de julio de 2015, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, las siguientes organizaciones de recicladores de oficio:

- ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO UNIDOS POR USME, identificada con NIT. No. 900138708-4; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- ASOCIACION ECO RESIDUOS, identificada con NIT. No. 900733078-4; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES ECOPLANETA EL AMPARO ESP, identificada con NIT. No. 900770381-9; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio PRECOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLOGICA PRMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL, identificada con NIT. No. 900534370-7; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No. 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION ECOFUTURO ROA, identificada con NIT. No. 900733841-8; y posteriormente se expidió Resolución de Permanencia en el RUOR No 591 de fecha 18 de octubre de 2019.

Que mediante la Resolución No 591 de fecha 18 de octubre de 2019, se incluyeron en el Registro Único de Organizaciones de Oficio -RUOR-, las siguientes organizaciones de recicladores de oficio:

- ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA, identificada con NIT. No. 900838513-9.

- Organización de Recicladores de Oficio RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVA, identificada con NIT. No. 900868979-5.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COLOMBIA VIVA 7 ESP., identificada con NIT. No. 901048261-1.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DEFENSORA DE RECICLADORES Y EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901066610-5.

- ASOCIACION DE RECICLADORES BUENOS AIRES GLADYS, identificada con NIT. No. 900877999-0.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 900889486-6.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG, identificada con NIT. No. 900883522-6.

- Organización de Recicladores de Oficio CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA, identificada con NIT. No. 900710251-3.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION RECICLADORES CAMILO TORRES, identificada con NIT. No. 900758662-4.

- Organización de Recicladores de Oficio MUJERES POR UN AMBIENTE MEJOR, identificada con NIT. No. 900742481-8.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ, identificada con NIT. No. 900341290-7.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION ORA AMBIENTAL ACTIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA, identificada con NIT. No. 900968565-9.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION COLECTIVO LOMA VERDE, identificada con NIT. No. 900115645-1.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA, identificada con NIT. No. 901066428-0.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS POR BOGOTA, identificada con NIT. No. 900674467-2.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA EL TRABAJO ASOCIATIVO EL TRIUNFO-AROTRIUNFO, identificada con NIT. No. 830061242-8.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PORVENIR - ASOPORVENIR, identificada con NIT. No. 901109408-1.

- Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA, identificada con NIT. No. 901112134-0.

Que mediante Acta No. 02 de fecha 10 de septiembre de 2020, el Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, dejó constancia de la verificación del cumplimiento por parte de la(s) Organización(es) de Recicladores de Oficio que se encuentra(n) inscrita(s) en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR, con el objeto de definir su permanencia, en el registro y de dicha verificación se estableció que las Organizaciones de Recicladores relacionadas a continuación cumple(n) y permanecerá (n) en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR:

ORGANIZACIÓN	NIT
ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO M Y M UNIVERSAL CONSTRUYENDO COMUNIDAD	900505305-4
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10	900266346-1
ASOCIACION DE RECICLADORES DE RAFAEL URIBE URIBE FORMANDO COMUNIDAD	830147673-1
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	830056228-4

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	800135353-7
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA	830130724-2
ASOCIACION ECO ALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES	900509332-1
ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	900296491-8
ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES	900360980-1
ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	900242980-6
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	900621860-7
ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	900653576-7
ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP	830032354-0
ASOCIACION DE COROTEROS Y RECICLADORES	830144163-1
ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERADORES AMBIENTALES UN PASO AL FUTURO	900313319-2
CORPORACION CENTRO HISTORICO	900712732-3
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS	830063069-9
ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES DE BOGOTA	900657050-3
ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA ASODIG	830008840-8
ASOCIACION DE RECICLADORES DE CHAPINERO	900236037-0
ASOCIACION DE RECICLADORES ACTIVOS DE USAQUEN ESP	900710817-1
ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS	900312827-8
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	900097853-7
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBON POR COLOMBIA	900350605-1
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO UNIDOS POR USME	900138708-4
ASOCIACION ECO RESIDUOS	900733078-4
ASOCIACION DE RECICLADORES ECOPLANETA EL AMPARO E S P	900770381-9
PRECOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLOGICA PRMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL	900534370-7
ASOCIACION ECOFUTURO ROA	900733841-8
ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA	900838513-9
RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVA	900868979-5
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COLOMBIA VIVA 7 E.S.P.	901048261-1
ASOCIACION DEFENSORA DE RECICLADORES Y EL MEDIO AMBIENTE	901066610-5
ASOCIACION DE RECICLADORES BUENOS AIRES GLADYS	900877999-0
ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	900889486-6
ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG	900883522-6
CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA	900710251-3
ASOCIACION RECICLADORES CAMILO TORRES	900758662-4
MUJERES POR UN AMBIENTE MEJOR	900742481-8
ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ	900341290-7
ASOCIACION ORA AMBIENTAL ACTIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA	900968565-9
ASOCIACION COLECTIVO LOMA VERDE	900115645-1
ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA	901066428-0
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS POR BOGOTA	900674467-2
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA EL TRABAJO ASOCIATIVO EL TRIUNFO-AROTRIUNFO	830061242-8
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PORVENIR – ASOPORVENIR	901109408-1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	901112134-0

Que la Subdirección de Aprovechamiento cuenta con los soportes documentales y en medio magnético de la implementación del procedimiento de verificación de organizaciones de recicladores, incluyendo en estos soportes el acta de celebración del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, en la cual se determinó el estado actual de cada organización en el RUOR.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La permanencia en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR – y de conformidad con el Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR-, de la(s) Organización(es) de Recicladores de Oficio que se relaciona(n) a continuación:

No.	NIT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SIGLA	VERIFICACIÓN
1	900505305-4	ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO M Y M UNIVERSAL CONSTRUYENDO COMUNIDAD	M&M UNIVERSAL	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
2	900266346-1	ASOCIACION DE RECICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10	AREZ 10	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
3	830147673-1	ASOCIACION DE RECICLADORES DE RAFAEL URIBE URIBE FORMANDO COMUNIDAD	FORMANDO COMUNIDAD	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
4	830056228-4	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	GAIAREC	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
5	800135353-7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	COOPERATIVA PORVENIR	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
6	830130724-2	ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA	ARPA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
7	900509332-1	ASOCIACION ECO ALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES	ECOALIANZA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
8	900296491-8	ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	PUERTA DE ORO	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
9	900360980-1	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES	ASOREMEC	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
10	900242980-6	ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	RECICRECER	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
11	900621860-7	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	ASEO ECO ACTIVA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
12	900653576-7	ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	EMRS-ESP	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
13	830032354-0	ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP	ARPLT	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
14	830144163-1	ASOCIACION DE COROTEROS Y RECICLADORES	ASOCORE	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
15	900313319-2	ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERADORES	ARUPAF	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

		AMBIENTALES UN PASO AL FUTURO		
16	900712732-3	CORPORACION CENTRO HISTORICO	CENHIS	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
17	830063069-9	ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS	ARAUS	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
18	900657050-3	ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES DE BOGOTA	ASITRIB	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
19	830008840-8	ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA ASODIG	ASODIG	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
20	900236037-0	ASOCIACION DE RECICLADORES DE CHAPINERO	ASOCHAPINERO	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
21	900710817-1	ASOCIACION DE RECICLADORES ACTIVOS DE USAQUEN ESP	ASOUSAQUEN	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
22	900312827-8	ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS	ARCRECIFRONT	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
23	900097853-7	ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	ASOCOLOMBIANITA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
24	900350605-1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBON POR COLOMBIA	RAFCOL	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
25	900138708-4	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO UNIDOS POR USME	ASOBEUM	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
26	900733078-4	ASOCIACION ECO RESIDUOS	ECORESIDUOS	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
27	900770381-9	ASOCIACION DE RECICLADORES ECOPLANETA EL AMPARO E S P	ECOPLANETA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
28	900534370-7	PRECOPERATIVA MULTIACTIVA CONCIENCIA ECOLOGICA PRMCEG NO AL CALENTAMIENTO GLOBAL	PRMCEG	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
29	900733841-8	ASOCIACION ECOFUTURO ROA	ECOFUTURO ROA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
30	900838513-9	ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA	AMODEVI	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
31	900868979-5	RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVA	RAE	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
32	901048261-1	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COLOMBIA VIVA 7 E.S.P.	ASORECICLA 7	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
33	901066610-5	ASOCIACION DEFENSORA DE RECICLADORES Y EL MEDIO AMBIENTE	ADRIMA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
34	900877999-0	ASOCIACION DE RECICLADORES BUENOS AIRES GLADYS	ARBAG	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
35	900889486-6	ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR	ARSA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por PERMANENCIA"

		LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
36	900883522-6	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG		Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
37	900710251-3	CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA	CORPOARANDA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
38	900758662-4	ASOCIACION RECICLADORES CAMILO TORRES	ASORCT	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
39	900742481-8	MUJERES POR UN AMBIENTE MEJOR	MAM	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
40	900341290-7	ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ	ASOMARIAPAZ	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
41	900968565-9	ASOCIACION ORA AMBIENTAL ACTIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA	ASOACTIVA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
42	900115645-1	ASOCIACION COLECTIVO LOMA VERDE	COLECTIVO LOMA VERDE	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
43	901066428-0	ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA	AMURE PLANETA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
44	900674467-2	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS POR BOGOTA	ACRUB	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
45	830061242-8	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO PARA EL TRABAJO ASOCIATIVO EL TRIUNFO-AROTRIUNFO	ASORETRIUNFO	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
46	901109408-1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PORVENIR – ASOPORVENIR	ASOPORVENIR	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021
47	901112134-0	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	FUERTES EN LA RTA	Acta No 02 de fecha 10 de septiembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación, ratifica los artículos de la Resoluciones por la cuales se incluyeron las Organizaciones de Recicladores de Oficio ya mencionadas en el RUOR y contra ella no procede recurso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

ALVARO RAUL PARRA ERAZO
Firmado digitalmente por ALVARO RAUL PARRA ERAZO
Fecha: 2021.09.29 12:47:32 -05'00'

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Subdirector de Aprovechamiento

Elaboró: Luz Amparo Novoa Ramos / Profesional - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Paola Andrea Páez Bello / Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Swandy Arroyo / Profesional - Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Carlos Arturo Quintana Astro / Subdirector de Asuntos Legales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.670.048**

OSPINA MANCO

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1975**

COPACABANA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00990181-M-0079670048-20180327 **0060**472935A 1 9903644260

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME

ARAUS

"Líderes en educación ambiental y manejo de los residuos sólidos"









ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME

ARAUS

NIT 830063069-9

¿QUIÉNES SOMOS?

La Asociación de Recicladores de Usme – ARAUS somos una entidad prestadora del servicio público de recolección de los residuos reciclables, conformada por **recicladores de oficio**, reconocidos por el Estado colombiano como prestadores del **servicio esencial depositarios de los residuos reciclables** con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el **8 de octubre de 1999**.

MISIÓN

La Asociación de Recicladores de Usme, es una entidad conformada por recicladores de oficio, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilizamos y motivamos procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de los recicladores, las comunidades y la sociedad en general.

VISIÓN

En 10 años ARAUS se habrá consolidado como la mejor organización de recicladores prestadora del servicio público de aprovechamiento de residuos en Bogotá. Nuestros servicios serán reconocidos por su calidad, el beneficio ambiental y social.
De esta manera en ARAUS mejoraremos la calidad de vida de todos nuestros asociados y sus familias.
Los asociados de ARAUS seguiremos apoyando la defensa de los derechos de los recicladores a través de las acciones gremiales dirigidas por la Asociación de Recicladores de Bogotá - ARB.

NUESTRA HISTORIA

Desde el año 1999 venimos desarrollando nuestro proceso de organización de las comunidades recicladoras de la localidad de Usme, momento en el que nació ARAUS, la Asociación de Recicladores de Usme, la cual la conformamos recicladores de oficio, y más de 300 personas, en su mayoría mujeres cabeza de hogar y hombres que estamos capacitados y certificados para el trabajo que desempeñamos diariamente, de prestar los servicios de manejo integral de residuos en instituciones y para la comunidad, teniendo incidencia en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.



SU ALIADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS





A lo largo de nuestra existencia, hemos liderado programas de reciclaje en la fuente, capacitación en manejo adecuado de residuos sólidos, prestación de servicios de reciclaje, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de residuos, comercialización y transformación de los residuos sólidos reciclables, entre otros.

Hemos prestado estos servicios en sectores de la industria, el comercio, hospitales, alcaldías locales, colegios, empresas privadas, universidades, recolección de reciclaje en rutas y puerta a puerta a la comunidad, recuperando materias primas para la industria y capacitando a las personas para el adecuado manejo de los residuos sólidos y su contribución al medio ambiente, en diferentes partes de la ciudad de Bogotá.

Contamos con la infraestructura adecuada, el personal calificado y con la experiencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes/aliados a nivel local y nacional, y cumplir a cabalidad con nuestro objeto social, en concordancia con los planes generales de manejo del Distrito Capital y la normativa vigente.

Contamos con bodegas propias y de alianzas con algunas de la ciudad para garantizar el pago del servicio prestado para nuestros recicladores.

ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN GREMIAL

Nuestra organización hace parte de un proceso de dignificación del reciclador como trabajador, como gestor ambiental, como proveedor del servicio de reciclaje. A nivel distrital este objetivo ha sido desarrollado por la Asociación de Recicladores de Bogotá y a nivel nacional por la Asociación Nacional de Recicladores, de las que hacemos parte, y que a su vez hacen parte de la red Latinoamericana de Recicladores y del Caribe REDLACRE, y de la Alianza Global de Recicladores.





RECONOCIMIENTO DE LOS RECICLADORES DEL OFICIO COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL ESTADO

La Corte Constitucional colombiana en mas de 7 sentencias y autos (S T724 2003,S T291 2009, A 268 2010, A 275 2011, A 587 2015 entre otros) nos ha reconocido a los recicladores como sujetos de especial protección del Estado, ha determinado que somos los depositarios naturales de los residuos reciclables, y ha exigido nuestro reconocimiento remuneración como prestadores del servicio de aprovechamiento de residuos o reciclaje. Estos autos se reflejan en algunas normativas nacionales que establecen nuestra ruta de formalización y los deberes de otros actores como los ciudadanos, las empresas recolectoras de basuras y las autoridades municipales.

CERTIFICADOS

Todos nuestros recicladores asociados cuentan con el certificado SENA en competencias laborales en:

- Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental. Código 220201080
- Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental. Código 220201081
-Manejo de residuos peligrosos.

A través de la organización de segundo nivel ARB contamos con el certificado de calidad ISO 9001 de 2015.

Certificados por la Secretaria de Salud como Empresa Almacenadora/ Aprovechadora de Bolsas de Suero y materiales similares.



OFERTA DE SERVICIOS

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME
ARAUS
NIT 830063069-9

1. Sensibilización y capacitación en reciclaje y medio ambiente:
Implementamos acciones de sensibilización y motivación hacia la búsqueda de cambio en actitudes y prácticas en el manejo de residuos aprovechables y no aprovechables en el sitio de su generación.
Para ello, realizamos talleres de formación y eventos pedagógicos en instituciones, organizaciones y a la comunidad en temas de reciclaje y conservación del medio ambiente, recolección en la fuente, tipos de materiales aprovechables y no aprovechables, beneficios económicos, sociales y ambientales, y el rol de los recicladores como prestadores de servicios.

2. Recolección y aprovechamiento integral de los residuos sólidos:
Realizamos la recolección, transporte, separación, acopio, comercialización y disposición final de los residuos aprovechables donde nuestros recicladores tienen presencia.
Estos servicios los préstamos a la comunidad, unidades residenciales y a las entidades del sector privado y público a nivel local, regional y nacional a través del modelo de convenios o acuerdos de corresponsabilidad para el manejo de residuos aprovechables.

3. Procesamiento de materiales de alta seguridad para Entidades:
Realizamos la recolección y destrucción de materiales de alta seguridad para las entidades como son: archivo muerto, lata, etiquetas, vidrio, plástico, etc. y hacemos entrega del certificado correspondiente.

CONTÁCTANOS

Teléfono Celular:
3125437030
WhatsApp:
3125749443
Correo electrónico:
asorecicladoresaraus@gmail.com

DIRECCIÓN

Cra 1 este # 98G-49 Sur

APOYADOS POR

WIEGO
Women in Informal Employment Globalizing and Organizing

HACEMOS PARTE DE

Red Latinoamericana de Recicladores

ARB
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE BOGOTÁ ESP

ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECICLADORES

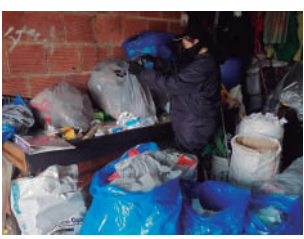
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME

ARAUS

NIT 830063069-9

SOMOS LÍDERES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Contamos con personas calificadas, certificadas y reconocidas en el oficio de reciclar, cumpliendo todas las normas de bioseguridad, y la infraestructura adecuada para ofrecer asesoría, capacitación y la prestación de servicios en todo el proceso de educación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos, para la reutilización de los materiales aprovechables, la adecuada disposición de los no aprovechables y la conservación del medio ambiente.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.Garantizar la permanencia en la actividad
2.Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico
3.Promocionar el acceso al material
4.Construir esquemas de comercialización
5.Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de reciclaje
6.Promover la organización formal
7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME

ARAUS

NIT 830063069-9

ALGUNO DE NUESTROS CLIENTES/ALIADOS SON:

- El Sena Metrologia
- Sena Centro de diseño
- Sena hotel
- Sena tecnoparque
- Sena cenigraf
- Fiduprevisora (10 años)
- Pelanas s.a.s (5 años)
- Universidad Area Andina (3 años)
- Caracolitos
- Colegios y Jardines Distritales de la localidad.
- Servicio puerta a puerta en diversos sectores de la comunidad.

OFERTA DE SERVICIOS:

1. Sensibilización y capacitación en reciclaje y medio ambiente

2. Recolección y aprovechamiento integral de los residuos sólidos

3. Procesamiento de materiales de alta seguridad para Entidades

CONTÁCTANOS

Teléfono Celular:
3125437030
WhatsApp:
3125749443
Correo electrónico:
asorecicladoresaraus@gmail.com

DIRECCIÓN

Cra 1 este # 98G-49 Sur